



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y  
Servicios

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2025

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Al procedimiento de contratación a través de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL** numero AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025 bajo la condición de pago a precios unitarios, cuyo objeto consiste en la **“FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)”** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 27 fracción III, 28, 30 fracción I, 31, 41, 42 fracción XV, 44 Bis y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Ley) y artículos 229 y 230 del Reglamento de la Ley, así como el oficio número 09 53 84 61 1G78/294 de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por la Titular de la Coordinación Técnica de Construcción.

#### I. ANTECEDENTES.

I.1. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G78/294** de fecha **26 de noviembre de 2025**, la Titular de la **Coordinación Técnica de Construcción**, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional** consistente en la **“FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)”**, a favor de las personas morales en participación conjunta, **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, enviando para ello Dictamen suscrito por el Titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, con el que se motiva y fundamenta la realización de los citados trabajos extraordinarios de conformidad con la fracción I del artículo 230 del Reglamento de la Ley en el que se incluye entre otros el catálogo de conceptos, el programa de ejecución general de los trabajos por conceptos y los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados de materiales y equipos, de mano de obra y de maquinaria y equipo de construcción, así como la Investigación de Mercado y Formato que contiene los datos de las personas morales propuestas (en participación conjunta); para llevar a cabo el procedimiento, en términos de los artículos 42





fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 230 de su Reglamento. Se anexa copia del oficio de solicitud de contratación y del formato con los datos de las personas propuestas en participación conjunta por parte del Área Requirente (**ANEXO 1**).

- I.2.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 230 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tratándose de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances de los contratos a precio alzado, la formalización del contrato que se realice por adjudicación directa deberá ser al contratista que realizó los trabajos originalmente pactados, de conformidad con lo que se transcribe a continuación:

***Artículo 230.-** El reconocimiento de los trabajos extraordinarios no considerados en los alcances de los contratos a precio alzado a que se refiere el artículo anterior procederá cuando la contratación de los mismos por las dependencias y entidades cumpla con lo siguiente:*

*I. ...*

*II. ...*

*III. Que la formalización del contrato se realice por adjudicación directa al contratista que realizó los trabajos originalmente pactados, sujeto a las formalidades previstas para los procedimientos de excepción que establecen los artículos 41, 42 y 43 de la Ley.*

- I.3.** En cumplimiento con lo descrito en el punto anterior, se realizó la invitación para presentar cotización a las personas (contratista) que originalmente realizaron los trabajos en participación conjunta, siendo estas las personas morales siguientes: en participación conjunta: **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

- I.4.** El día **03 de diciembre** del presente año, se integró en la Plataforma **Compras MX**, el procedimiento por Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025**, fijándose como fecha límite de presentación de su cotización el día **05 de diciembre de 2025**.

- I.5.** El día **05 de diciembre** del presente año, el Cotizante en participación conjunta **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, presentó su Cotización, misma que contiene la documentación solicitada en su parte legal, técnica, y económica a efecto de que se realizara la evaluación para determinar la viabilidad de su contratación.

- I.6.** Mediante diversos oficios, todos ellos de fecha **05 de diciembre de 2025**, se remitió la documentación correspondiente que integra la cotización, a las áreas facultadas para realizar la evaluación detallada de la misma, conforme a las facultades que les confiere el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme se describe a continuación:



- División de Seguimiento y Atención a Auditorías, numeral 7.1.4.2.2, viñeta 5.
- División de Supervisión de Obra Pública, numeral 7.1.4.3.1.1, viñeta 7.
- División de Costos y Precios Unitarios, numeral 7.1.4.3.1.2, viñeta 8.

**I.7.** Mediante oficio número **09 53 84 61 1G62/2025/0434 de fecha 08 de diciembre**, la **División de Seguimiento y Atención a Auditorías**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, la cotizante cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 2**).

**I.8.** Mediante oficio número **09 53 84 61 1G79/2567** de fecha **09 de diciembre de 2025**, la **División de Supervisión de Obra Pública**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, la cotizante cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 3**).

**I.9.** Mediante oficio número **09 53 84 61 1G80 2025/0557** de fecha **09 de diciembre de 2025**, la **División de Costos y Precios Unitarios**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, la cotizante cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 4**).

## II. ANÁLISIS.

**II.1.** La Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, como área responsable de la contratación, llevó a cabo la evaluación de la cotización presentada y emite el presente dictamen con base en los resultados obtenidos de la revisión detallada a los documentos que integran la cotización que, en el ámbito de su competencia fueron evaluados por las Áreas facultadas por el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social descritas en el numeral **I.6**.

**II.2.** De conformidad con el resultado de las evaluaciones obtenidas, se desprende que la Cotizante en participación conjunta **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización, de acuerdo con lo siguiente:

**II.2.1. División de Seguimiento y Atención a Auditorías.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Legal** de la





cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

**II.22. División de Supervisión de Obra Pública.**- En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Técnica** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

**II.23. División de Costos y Precios Unitarios.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Económica** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

**II.3.** Por lo anterior, y en términos del artículo 250 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y toda vez que el Cotizante cumple con lo requerido en la solicitud de cotización, se determinó adjudicar el contrato relativo a la **“FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)”**, por un monto de \$113,931,101.60 (Ciento trece millones novecientos treinta y un mil ciento un pesos 60/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un inicio probable del contrato el **15 de diciembre al 31 de diciembre de 2025**, siendo un periodo total de 15 días naturales.

### III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

El presente **Dictamen de Adjudicación** se expide en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 Bis fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### IV. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 27 fracción III, 28, 30 fracción I, 31, 41, 42 fracción XV, 44 Bis y 45 fracción I, de la Ley, y artículos 229 y 230 de su Reglamento, así como el oficio número 09 53 84 61 1G78/294 de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Construcción, así como con el resultado presentado de las evaluaciones en su parte legal, técnica y económica, y en virtud de que el Cotizante en participación conjunta **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, cumplió con las condiciones requeridas, se determina **ADJUDICAR** el contrato de **“FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA**



**CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)”a Precios Unitarios número 2-22070003-4-431087.**

Se firma el presente, el día 11 de diciembre de 2025, para constancia y efectos legales, a continuación, firma de conformidad el presente documento.

Suscribe

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**  
**Titular de la Coordinación de Contratación**  
**de Obra Pública y Servicios**





# ANEXO 1





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Of. Orig  
100 y anexos

**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión  
Coordinación de Construcción de Infraestructura

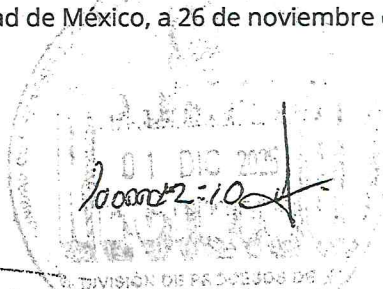
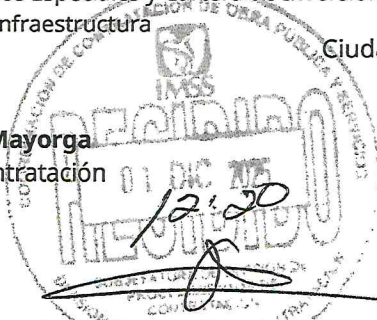
Of. N° 09-53 84 61 1G78/294

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025

**Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga**

Titular de la Coordinación de Contratación  
de Obras Públicas y Servicios

Presente



Of. Orig.  
clonaco  
100

Me refiero a la formalización de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública número 1-22070003-4-43987 bajo la condición de pago a precio alzado para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como al artículo 230 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), el cual establece como premisas a fin de realizar el reconocimiento de trabajos extraordinarios en los contratos a precio alzado, lo siguiente:

1. Realizar un procedimiento de contratación por adjudicación directa
2. Que dicho procedimiento se adjudique al contratista que realizó los trabajos originales,
3. Que el Contrato sea a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Sobre el particular y en relación con los trabajos denominados: "Ejecución de la construcción de un tercer nivel en el Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como de 39 pilas de Cemento y adquisición de muebles de acero inoxidable", solicito gire sus apreciables instrucciones con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa con fundamento en la fracción XV del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en relación con el artículo 230 fracción su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Por lo anterior, adjunto al presente la documentación siguiente:

1. DICTAMEN CON EL QUE SE MOTIVA Y FUNDAMENTA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO NUMERO 1-22070003-4-43987 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 229 Y 230 DE SU REGLAMENTO.
2. Documento denominado "REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O EXCEPCIÓN A LA MISMA (IC3P o AD) EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS", debidamente requisitado.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



3. Documentación impresa conforme a lo señalado en el documento antes mencionado, debidamente rubricada y firmada.
3. Asimismo, adjunto el CD que contiene los archivos de la documentación entregada conforme a lo indicado en la hoja de los requisitos básico del punto numero 1 antes relacionado.

Lo anterior de conformidad con el oficio No. 09 53 84 61 1G60/2025/0372 con fecha del 3 de septiembre de 2025, en donde se hace de conocimiento que mediante oficio No. 099001600 000/0221 de fecha 26 de agosto de 2025, la Dirección de Finanzas del Instituto, notificó la autorización otorgada por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para iniciar los procedimientos de contratación en el presente ejercicio fiscal, posteriores a la fecha límite (15 de septiembre), con el propósito de garantizar la continuidad en el otorgamiento de servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

**Arq. María Concepción Mendoza Espinoza**  
**Titular de la Coordinación Técnica de Construcción**

Con copia para:

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Alber - Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (\*)

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo - Titular de la División de Procesos de Contratación (\*)

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres. - Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. (\*)

Ing. Abigail Aide Camargo Arteaga - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur. (\*)

(\*) Se envía copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MCME/JECT/AACA/rvc





# ANEXO 2





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



*of original  
evaluación  
cartas 1 carpeta*

*12:00*

Of. N° 09 53 84 61 1G62/2025/0434

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios  
División de Seguimiento y Atención a Auditorías

**Mtra. Lucia Ileana Villalon Trujillo**

Titular de la División de Procesos de Contratación

Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1G61/2025/0691, de fecha 5 de diciembre de 2025, con el que se remitió para evaluación la documentación distinta a la parte técnica y económica de la propuesta correspondiente a **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** en el procedimiento de contratación a través de **Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, relativo a la **FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO).**

Al respecto, de conformidad con las funciones establecidas por el número 5 del numeral 7.1.4.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración vigente, sírvase encontrar adjunto al presente la evaluación realizada por parte de personal adscrito a esta División a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

**Ing. Humberto León Palomino**

*of-orig  
evaluación  
cartas y  
1 carpeta.*



Elaboró

Lic. Alejandro Fong Suriano  
Analista E-3

C.c.p.

- Mtro. Alexei Carrizales Mayorga. - Titular de Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. (\*)



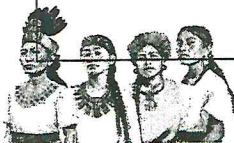
2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO).**

LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
<p><b>PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p>	<p>Cumple con lo dispuesto por el artículo 42, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.1 de la Solicitud de Cotización. (Documento 1)</p>
	<p>Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley.</p>	<p>Cumple con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 31; fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX, inciso a) de su Reglamento; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.2 de la Solicitud de Cotización. (Documento 2)</p>
	<p>Escrito mediante el cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el Licitante ni sus socios o asociados, tratándose de personas morales, actúan como Interpósita persona dentro del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con la definición a que hace referencia la fracción VIII del artículo 2 de la Ley.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el Numeral IV.1.3 de la Solicitud de Cotización. (Documento 3)</p>
	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesten que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada.</p>	<p>Cumple con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 61, fracción VI, de su Reglamento solicitados en el numeral IV.1.4 de la Solicitud de Cotización. (Documento 4)</p>
	<p>Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).</p>	<p>Cumple con lo establecido en el artículo 61, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo establecido en el Numeral IV.1.4 de la Solicitud de Cotización. (Documento 5).</p>







LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
	Escrito de declaración de integridad.	Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX, inciso C) de su Reglamento; así como por el Numeral IV.1.5 de la Solicitud de Cotización. (Documento 6).
	Manifiesto y Acuse de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.	Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.6 de la Solicitud de Cotización. (Documento 7).
	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple con lo establecido el artículo 36, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.7 de la Solicitud de Cotización. (Documento 8).
	Convenio de participación conjunta.	El convenio presentado por las personas morales agrupadas cumple con lo dispuesto en el segundo, párrafo del artículo 36, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de su Reglamento; así como el Numeral IV.2 de la Solicitud de Cotización. (Documento 9)

Evaluó

Lic. Alejandro Fong Suriano  
Categoría Analista E 3

Autorizó

Ing. Humberto León Palomino  
Titular de la División de Seguimiento y  
Atención a Auditorías

La evaluación de los documentos enlistados atiende únicamente a los remitidos para tales fines y se refieren exclusivamente al procedimiento de contratación de que se trata.







# ANEXO 3





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión  
Coordinación de Construcción de Infraestructura

Of. N° 09 53 84 61 4G79/2567

Ciudad de México, a 09 DIC 2025

**Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo**  
Titular de la División de Procesos de Contratación  
Presente



*of. orig.  
evaluación  
cartas y  
anexos*

Hago referencia al procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025, bajo la condición de pago a precios unitarios, relativo a la **FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)**, ubicado en carretera Juan Crispín Chicoasén Km 2 colonia Plan de Ayala, C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Sobre el particular, en atención a su similar No. 09 53 84 61 1G61/2025/0692 del 05 de diciembre de 2025, en el que solicitó en el ámbito de las atribuciones de la División de Supervisión de Obra Pública y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.4.3.1.1 viñeta 7 del "Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social", para que fueran evaluados los documentos que se integran al mismo, propuestos por el participante, **"Manifestación a través de la cual ratifica los términos y condiciones establecidos (ANEXO 1)"** y **"Manifestación de sostenimiento de la cotización (ANEXO 2)"**.

De lo anterior, le informo que se llevó a cabo la revisión de los documentos citados en el párrafo precedente, anexándose **1 evaluación original** y de la cual se concluyó que, **LA PROPUESTA CUMPLE** con lo solicitado en el procedimiento de contratación que nos ocupa; así mismo se le devuelve la documentación adjunta a su oficio para su guarda y custodia.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Jorge Ernesto Castro Torres**  
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública.

*of. orig.  
evaluación  
cartas y  
anexos*



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Calle Durango No. 291, Piso 3 Col. Roma Norte, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX.  
Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14165  
www.imss.gob.mx



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



7822

Con copia para:

**Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga.** - Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios (\*)

**Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor** - Titula de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (\*)

**Arq. Mariá Concepción Mendoza Espinoza.** - Titular de la Coordinación Técnica de Construcción (\*)

**Ing. Abigail Aide Camargo Arteaga** - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur. (\*)

(\*) Se envía copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JECT/AACA/rvc



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Durango No. 291, Piso 3 Col. Roma Norte, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX.  
Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14165

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOCIEDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

AO-50-GYR-050GYRT19-N-50-2025

FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO  
CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO  
ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA  
DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
(REGLAMENTO)

	ANEXO 1	ANEXO 2
EMPRESAS PARTICIPANTES	Manifestación a través de la cual ratifica los términos y condiciones establecidos	Manifestación de sostenimiento de la cotización
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
	Cumple al presentar el escrito requerido.	Cumple al presentar el escrito requerido.

Evaluó

Ing. Abigail Aída Camargo Arteaga  
Titular de la Subgerencia de División de Control y  
Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur

Supervisó

Arq. Maria Concepción Mendoza Espinoza  
Titular de la Coordinación Técnica de Construcción

Revisó

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres  
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública

Autorizó

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor  
Titular de la Coordinación de Construcción de  
Infraestructura





# ANEXO 4



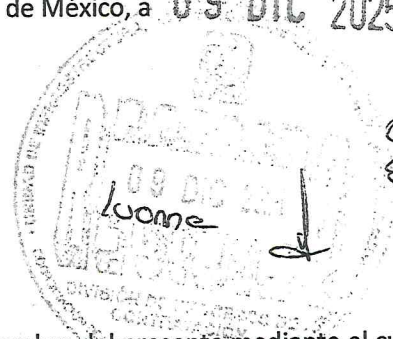


Dirección de Administración  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Construcción de Infraestructura  
Coordinación Técnica de Construcción  
División de Costos y Precios Unitarios

Of. N° 09 53 84 61 1G80 2025 / **0557**

Ciudad de México, a **09 DIC 2025**

**Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**  
Titular de la División de Procesos de Contratación  
Presente



*Oficio  
Evaluación  
S Carteras*

En atención al oficio No. **09 53 84 61 1G61/2025/0690** de fecha 5 de diciembre del presente mediante el cual solicita sean evaluados los documentos que se integran del participante: **PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** (propuesta física). Relativo al procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER No. AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de la Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios relativo a la **“FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRAPÚBLICA NÚMERO 1-2207003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)”**.

Sobre el particular, se llevó a cabo la evaluación del anexo correspondiente a la propuesta económica del participante que corresponde al:



*of orig  
evaluación  
y cartas*

- **Catálogo de conceptos (Anexo 3).**

Con fundamento en el numeral 7.1.4.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración viñeta 8 y el numeral 5.21 apartado b, subapartado b1, de las Políticas Base y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Mexicano del Seguro Social y en términos de lo señalado en los anexos de la solicitud de cotización, se llevó a cabo la evaluación de la documentación antes mencionada, cuyo resultado permitió constatar que el anexo referido cumple con la totalidad de la información requerida conforme al numeral IV.4.1 “Catálogo de conceptos”, conforme a la solicitud de cotización y se ratificó cada uno de los Precios Unitarios de acuerdo con lo conciliado. Dicho catálogo integra un total de 10 partidas (cimentación profunda, estructura metálica, lozas, albañilería, cancelería, herrería, carpintería, instalación hidrosanitaria, proyecto ejecutivo, suministro de mobiliario acero inoxidable) cuyo importe total es \$113, 931,101.60. Sin IVA.

Se hace mención de que la información fue remitida a esta División de Costos y Precios Unitarios de forma digital, por lo que no existe pendiente de devolución de documentación física.

*[Handwritten signature]*





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Carlos Abad Tapia**  
Titular de la División de  
Costos y Precios Unitarios

Supervisó

**Ing. Jimmy Martínez López**  
Titular de la Subjefatura de División  
de Precios Unitarios y  
Ajuste de Costos

Elaboró

**Erick Mauricio Hernández  
Hernández**  
Analista de la División de Costos y  
Precios Unitarios

C.c.p. Ing. Jimmy Martínez López – Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.  
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza – Titular de la Coordinación Técnica de Construcción. (\*)  
Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga – Titular de la Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios. (\*)  
Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor – Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (\*)  
Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (\*)  
(\*) Se envía por Sistema de Control de Gestión.

CAT/JML/EMHH



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Durango No. 291, Piso 4 Col. Roma Norte, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Tel: (55) 5726 1700 Ext. 14203 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión  
Coordinación de Construcción de Infraestructura  
Coordinación Técnica de Construcción  
División de Costos y Precios Unitarios



**Cuadro Resumen del Procedimiento de Contratación No. AO-50-GYR-050GYR119-N-50-2025**

FORMALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-22070003-4-43987 BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO).

Aprobó:

Supervisó y Autorizó:

Ing. Arq. ~~Wendy~~ ~~Avellana~~ Palacio Albor  
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza  
Titular de la Coordinación Técnica de Construcción

Razón Social o Persona Física	Importe de la Propuesta	Procede
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 113,931,101.60	Sí

Evaluó:

Ing. Carlos Abad Tapia  
Titular de la División de Costos y Precios Unitarios

Elaboró:

Ing. Jimmy Martínez López  
Titular de la Subjefatura de la División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos

